

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 14496

Artº 1º - Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 13.478, el que quedará redactado de la siguiente manera:

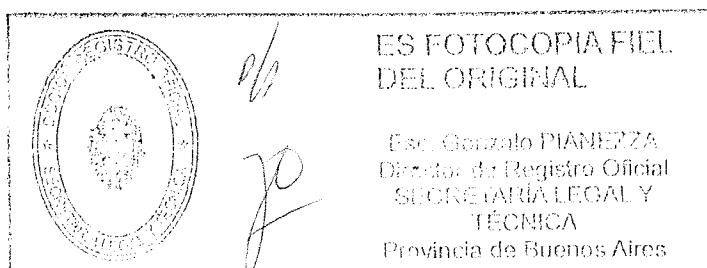
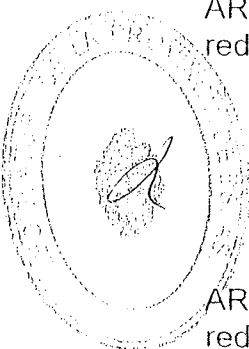
"ARTÍCULO 1º. Institúyase el día 24 de abril de cada año como "Día de Acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en recordación del primer genocidio del siglo XX del que fuera víctima el pueblo armenio".

ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 2º de la Ley N° 13.478, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º. Autorízase a todos los empleados y funcionarios de organismos públicos de origen armenio a disponer libremente los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad."

ARTÍCULO 3º. Incorpórase al texto de Ley N° 13.478, el artículo 3º el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º. Autorízase a todos los alumnos de origen armenio que estén desarrollando sus estudios de nivel primario o medio en establecimientos educativos públicos a ausentarse en la fecha de conmemoración establecida por el artículo 1º."



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

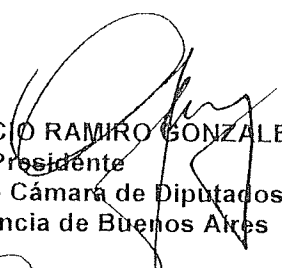
Esc. Gonzalo PIANEZZA
Director de Registro Oficial
SECRETARÍA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires

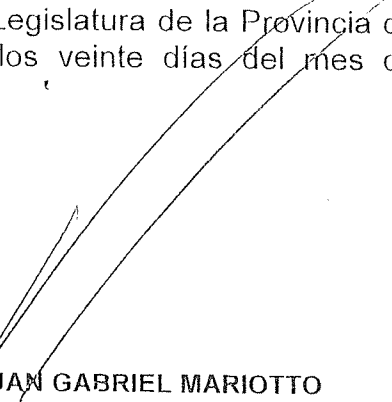
ARTÍCULO 4°. Incorpórase al texto de Ley N° 13.478, el artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente manera:

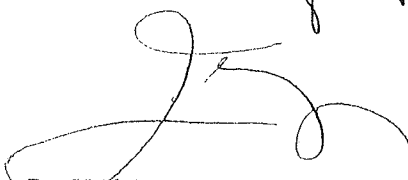
"ARTÍCULO 4°: Invítase a los gobiernos municipales a adherir a las disposiciones de la presente Ley."

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

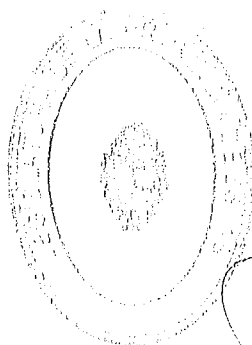
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil doce.


Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
Presidente
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

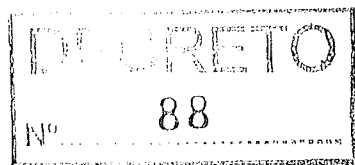

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

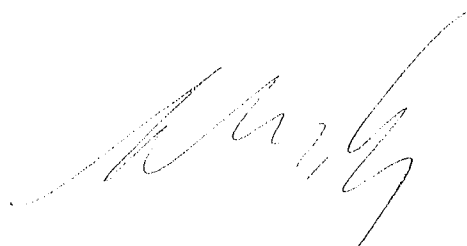

Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 22 ENE 2013

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

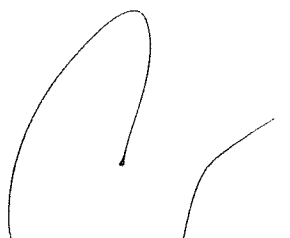



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (14.496)


Alicia Alicia B. GADEA
Secretaria de Gobierno y Justicia
Provincia de Buenos Aires

